

## COPAGO 40% a DESEMPLEADOS sin subsidio, ¿No debería ser solo el 10%, o exento?

Escrito por MELOSANSE - 05/02/2013 18:39

---

Hola:

Un saludo libertario de apoyo a todos:

Desempleado sin subsidio ni prestación ni ninguna ayuda. 39 años. Español. Me han asignado tarjeta sanitaria a personas sin recursos.

Pago el 40% de aportacion en COPAGO MEDICO, me asignan el grupo T3. SEGUN la ultima receta prescrita y pagada. PAGUE 4.13 €. (29/01/2013)

leo en el BOE: EL Rd. 16/2012,

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/24/pdfs/BOE-A-2012-5403.pdf>

c) Un 40 % para las personas que ostenten la condición de asegurado activo y sus beneficiarios y no se encuentren incluidos en los apartados a) o b) anteriores.

8. Estarán exentos de aportación, los usuarios y sus beneficiarios que pertenezcan a una de las siguientes categorías:

d) Parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación.

¿Es correcto? Hasta esta fecha de hoy, abonaba solo el 10 %, ¿q ha pasado?

¿Tengo derecho a solo 10 % o exento?

He preguntado en el ambulatorio mi caso, NADA, q tengo q pagar el 40%.

Me dieron una hoja de DISCREPANCIAS sobre NO ESTAR DEACUERDO con la T3, me devolvieron la queja 2 días despues con la misma NEGATIVA.

Fui al I.N. S. S. de zona Alcobendas Sanse y no supieron aclararme nada, me remiten a ir al Ministerio de Sanidad. Q ellos solo me han tramitado la cobertura sanitaria, q sobre el Copago de Medicamentos, no pueden hacer nada. Q cotejarían mis datos con la declaracion de Renta del año anterior , si mis ingresos eran inferiores a 100.000 € , me asignaban la T 3 del 40%, y nada mas. Me enviarían la tarjeta a casa en los proximos días.

¿Como se puede presentar un RECUERSO de DESACUERDO, para revisar mi caso, y me asignen un porcentaje correcto por Desempleo sin substdio?

¿Q texto o argumentos debo escribir , donde debo dirigirlo , a que departamento?

¿q documentacion debo presentar? ¿Necesitare abogado?

¿QUIEN PUEDE AYUDARME sobre esta situacion ?

=====

## Re: COPAGO 40% a DESEMPLEADOS sin subsidio, ¿No debería ser solo el 10%, o exento?

Escrito por euribor - 06/02/2013 13:10

---

Entiendo lo que dices... pero en la práctica, los únicos que no pagan son los que están recibiendo la RAI o RMI, el resto de los parados pagan como cualquier trabajador en activo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/07/03/nueva-reforma-del-sistema-sanitario-con-copago-que-me-toca-pagar-a-mi-de-las-medicinas/comment-page-5/#comments>

Salu2.

=====

## Re PAGO 40% a DESEMPLEADOS sin subsidio, INCUMPLIMIENTO RDL 16/2012, MEDICINAS

Escrito por MELOSANSE - 20/04/2013 11:49

---

Hola:

Aqui en la C.A. MADRID, el I.N.S.S. visite y no hacen caso no resuelven nada.

=====